

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 10 DE JULIO DEL 2017

Jefe inmediato: ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO

No. RUC 21535

Delegación: ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: ARTEAGA HERNÁNDEZ TONATIUH
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/8C.17.4/005429/2017

Periodo: 04 de julio de 2017

Lugar: Tlalmanalco, México

Objeto de la Comisión:

LLEVAR A CABO UNA INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL A LA MINA DENOMINADA EL TENAYO DENTRO DE LOS BIENES EJIDALES DEL EJIDO DE TALMANALCO, EN DICHA INSPECCIÓN SE PRETENDÍA IMPONER COMO MEDIDA DE SEGURIDAD LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES Y EL ASEGURAMIENTO DE MAQUINARIA MAS SIN EMBARGO AL JUNTARSE MAS DE 150 EJIDATARIOS Y POR RAZONES DE SEGURIDAD NO SE IMPONE DICHA MEDIADA MAS SIN EMBARGO SE ASIENTAN LOS HECHOS Y OMISIONES EN UN CATA DE INSPECCIÓN.

Síntesis:

LLEVAR A CABO UNA INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL A LA MINA DENOMINADA EL TENAYO DENTRO DE LOS BIENES EJIDALES DEL EJIDO DE TALMANALCO, EN DICHA INSPECCIÓN SE PRETENDÍA IMPONER COMO MEDIDA DE SEGURIDAD LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES Y EL ASEGURAMIENTO DE MAQUINARIA MAS SIN EMBARGO AL JUNTARSE MAS DE 150 EJIDATARIOS Y POR RAZONES DE SEGURIDAD NO SE IMPONE DICHA MEDIADA MAS SIN EMBARGO SE ASIENTAN LOS HECHOS Y OMISIONES EN UN CATA DE INSPECCIÓN.

Conclusión:

LLEVAR A CABO UNA INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL A LA MINA DENOMINADA EL TENAYO DENTRO DE LOS BIENES EJIDALES DEL EJIDO DE TALMANALCO, EN DICHA INSPECCIÓN SE PRETENDÍA IMPONER COMO MEDIDA DE SEGURIDAD LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES Y EL ASEGURAMIENTO DE MAQUINARIA MAS SIN EMBARGO AL JUNTARSE MAS DE 150 EJIDATARIOS Y POR RAZONES DE SEGURIDAD NO SE IMPONE DICHA MEDIADA MAS SIN EMBARGO SE ASIENTAN LOS HECHOS Y OMISIONES EN UN CATA DE INSPECCIÓN.

Resultados Obtenidos:

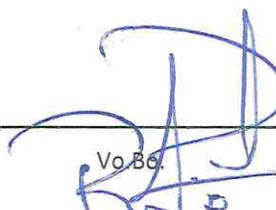
LLEVAR A CABO UNA INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL A LA MINA DENOMINADA EL TENAYO DENTRO DE LOS BIENES EJIDALES DEL EJIDO DE TALMANALCO, EN DICHA INSPECCIÓN SE PRETENDÍA IMPONER COMO MEDIDA DE SEGURIDAD LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES Y EL ASEGURAMIENTO DE MAQUINARIA MAS SIN EMBARGO AL JUNTARSE MAS DE 150 EJIDATARIOS Y POR RAZONES DE SEGURIDAD NO SE IMPONE DICHA MEDIADA MAS SIN EMBARGO SE ASIENTAN LOS HECHOS Y OMISIONES EN UN CATA DE INSPECCIÓN.

Contribución:

REGULAR ADECUADAMENTE LOS TRABAJOS DE EXPLOTACION DE LA MINA.

Atentamente


Lic. Tonatiuh Arteaga Hernández.
Nombre y Firma
Comisionado


Vo. Bc.
Ing. Rubén Palomares Delgado

Subdelagado de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.